

Tipo de Documento (Boleta, factura, comprobante, etc)	Identificación del documento (Boleta, factura, Comprobante, Boleta)	Número Documento (Boleta, factura, comprobante, etc)	Fecha Documento (Boleta, factura, comprobante, etc)	Nombre Proveedor/Contratista	Rut Proveedor (Solo persona jurídica)	Objeto de la contratación o adquisición (Indicar finalidad del gasto)	Unidad Monetaria (Pesos, Dolar, etc.)	Monto (desagregar por cada compra)	Identificación del Acto administrativo aprobatorio	Enlace al Administrativo Aprobatorio (De existir)	Usuario Contabilidad	Folio Devango
Boleta	Boleta	38961	17-07-2025	Jaime Bruna Soto	7109179-K	Pernos arreglo sillas sala de reuniones seremi	pesos	10.000				0947
Boleta	Boleta	86815	30-07-2025	UNICASA SPA	77599226-3	Dispensadores de jabón - sin stock en bodega	pesos	18.000				

28.000



*[Handwritten signature in blue ink]*

### FORMULARIO RENDICIÓN MENSUAL DE FONDO FIJO

Nombre del Funcionario Valeska Amigo Francovich	RUT [REDACTED]
--	-------------------

Cargo	Unidad	Grado EUS	Calidad (titular/suplente)
Analista Sección de Administración y Finanzas	SECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12	Titular

Monto máximo		Mes que Rinde	Fecha de Rendición	Resol. que asigna el Fondo
Mensual	Anual			
400.000	4.800.000	Julio 2025	31-07-2025	Nº 131 DEL 24-01-2025

RENDICIÓN	
Saldo inicial	= 32.929
Monto Recibido durante el mes	= 362.381
Monto Gastado durante el mes <sup>1</sup>	= 28.000
Saldo	367.310

	
V° B° Jefe	Firma Funcionario que Rinde

**Nota:** Se debe adjuntar detalle que contenga todos los desembolsos efectuados y documentación de respaldo que justifique el gasto informado.

Pernos Aneglo Sillas  
SALA de Reuniones Senexi  
20 u \$100 clv.-

Union metalicas Aneglo  
escritorios  
8 u \$1.000.- clv.-

17-07-2025

BAJARE ELECTRONICA S.A.  
RUT: 77.599.226-3  
C/DIR: VENTA DE ARTICULOS DE  
ELECTRICA REPARACIONES  
ELECTRICAS  
TARAPACA 1153  
Santiago  
BOLETA ELECTRONICA NÚMERO: 86.815  
FECH: VENCEDOR: 2025-07-30  
fecha: 2025-07-17  
Dirección: Santiago

8 union metalicas y 10000 clv 20 perno  
a \$100clv \$ 10.000

El IVA incluido en esta boleta es  
del \$ 1.591



# UNICASA SPA

Paseo Ahumada 55 Santiago Region n Metropolitana

RUT: 77599226-3

2025-07-30 12:36:11 CAJAZ  
NO.: D25073001063

UNICASA SPA  
77.599.226-3  
C/DIR: VENTA ARTICULO PARA EL BOGAR  
VENTANAS CALZADO Y LUBRIFICACION DE  
ALIBRINDOS  
SANTO DOMINGO 11-51-51  
SANTIAGO  
BOLETA ELECTRONICA NÚMERO: 86.815  
FECH: VENCEDOR: 2025-07-30  
fecha: 2025-07-30

Dirección: Santiago  
Venta \$ 18.000

El IVA incluido en esta boleta es  
del \$ 1.591

dosificador de jabon  
8412131716811  
X 3 3,600 Peso 10,600 Peso  
dispensador de jabon  
7808131705596  
X 2 3,600 Peso 7,200 Peso

5  
SUBTOTAL 2  
TOTAL 18,000 Peso

应收: 18,000 Peso  
EFECTIVO 20,000 Peso

VUELTO 2,000 Peso

Boleta 86.815  
\$ 18.000.-  
30-07-25



Código electrónico 011  
Fecha: 30 de 2025  
Verifique documento en: 811.01



D25073001063



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

DESIGNASE FUNCIONARIA RESPONSABLE Y ASIGNA  
FONDOS PARA GASTOS MENORES

SANTIAGO, 24 ENE. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 131

**VISTOS:**

- a) La Ley Nº 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, para el año 2025.
- b) El Decreto Nº 1962 de fecha 24 de diciembre de 2024 que autoriza los fondos globales en efectivo para operaciones menores, para el año 2025.
- c) El D. S Nº 397 (V y U.), de 1976 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo
- d) El Decreto Supremo Nº 28 de fecha 17 de noviembre 2023, que designa a la infrascrita en calidad de Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
- e) La Resolución Exenta Nº 1.258, de fecha 5 de septiembre de 2023, SEREMI MINVU, que Establece Tramitación Electrónica para este Servicio.
- f) La Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región Metropolitana, de nombrar a un funcionario para administrar fondos globales, para operaciones menores durante el año 2025.

**R E S O L U C I Ó N:**

1. **Desígnase** en calidad de titular a contar del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, a la funcionaria Sra. Valeska Amigo Francovich, [REDACTED] Profesional Contrata asimilado al grado 12º EUR., de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciba y administre los fondos que se pondrán a su disposición para la atención de gastos menores de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y del Programa Recuperación de Barrios.
2. La Unidad de Finanzas de la Sección Administración y Finanzas de esta Secretaría Regional Ministerial girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 10 unidades tributarias mensuales.
3. Que la funcionaria individualizada en el resuelvo Nº1, deberá rendir cuenta mensual, directamente al Encargado de la Sección Administración y Finanzas, de los giros globales que curse en su favor, con el objeto de que se abone o descargue los valores respectivos de su cuenta contable (auxiliar) en el sistema SIGFE II.
4. Se hace presente que la funcionaria señalada, cuenta con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al Ítem 22.12.002, correspondiente a gastos menores, del presupuesto de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y del Programa Recuperación de Barrios para el año 2025.

**CAROLINA CASANOVA ROMERO**  
**SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

MOR/PSO/PLG

DISTRIBUCIÓN:

- SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES
- INTERESADA